

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### OEI-23/2016

#### CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA PARA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA ORIENTATIVA SOBRE EL USO EN EL AULA DEL MATERIAL DE COMUNICACIÓN AUMENTATIVA QUIERO DECIR, DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

---

#### I. ANTECEDENTES

Desde la proclamación de la Ley General de Educación 66'97 en la República Dominicana se asume la educación inclusiva como un derecho que debe garantizarse a toda la población. Desde el año 2003 se han impulsado esfuerzos para que los centros de educación especial se transformen en centros de recursos que cuenten con profesionales aptos que puedan dar los apoyos necesarios para que los estudiantes con discapacidad estén incluidos en los centros educativos de sus comunidades. Para favorecer estos procesos, el MINERD ha creado 25 aulas de recursos para la inclusión educativa que funcionan en las escuelas regulares. Los profesionales que laboran en estos espacios son docentes que no necesariamente han recibido formación académica para atender a esta población y requieren de un proceso continuo de acompañamiento y capacitación en servicio.

Conjuntamente en este esfuerzo del país por garantizar los derechos de las personas con Discapacidad, desde el año 2013 el Despacho de la Primera Dama (DPD) ha inaugurado tres Centros de Atención Integral para la Discapacidad (CAID). Entre los propósitos de este servicio se encuentra el generar investigaciones que sumen al conocimiento de la realidad de la infancia con discapacidad en el país.

Actualmente la demanda de atención educativa y de salud supera la oferta de los servicios públicos y sólo una minoría puede acceder a servicios privados, afectando las perspectivas de vida de las personas con TEA y sus familias especialmente aquéllas de condiciones socioeconómicas bajas. En el país la falta en muchos casos de una detección temprana y las dificultades en el abordaje integral de los niños/as y adolescentes con TEA, constituye un problema. La inclusión social exige el involucramiento y adaptación del sistema educativo en su conjunto y la generación de apoyos sociales específicos para fortalecer las habilidades parentales y familiares en el cuidado y la crianza. Desde el nuevo paradigma del niño/a como sujeto de derechos, la mirada y voz de los padres y/o cuidadores debe ser considerada en el diseño de una política pública que contemple su cuidado y protección integral.

El Gobierno dominicano ha evidenciado un especial interés en mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Así lo ha demostrado impulsando acciones dirigidas a garantizar la inclusión de la infancia con discapacidad en su Plan de atención a la Primera Infancia, así como también impulsando acciones desde el Ministerio de Educación, específicamente en el ámbito de acción de la Dirección de Educación Especial.

En el año 2012 el IDIE RD elaboró, a manera de material de prueba, un material para favorecer la comunicación aumentativa de las personas con dificultades en la comunicación. Este material fue presentado ante los docentes del MINERD y a los profesionales del CAID para su validación. Durante 5 meses el material fue utilizado en las aulas de recursos y en los espacios de atención del CAID. Finalizado el proceso de aplicación se realizó un encuentro para obtener la retroalimentación acerca de las fortalezas y posibilidades de mejora del material. Las recomendaciones y sugerencias han aportado una valiosa información para mejorar el material original. Con el fin de que este material modificado pueda ser implementado en las aulas de manera adecuada, se precisa de la contratación de una especialista que elabore una guía orientativa para docentes de educación especial sobre el uso del material de comunicación aumentativa.

## II. PROPÓSITO GENERAL DE LA CONTRATACION

La persona contratada deberá elaborar una guía de orientación sobre el uso en el aula del material de comunicación aumentativa Quiero Decir dirigida a docentes de Educación Especial a fin de mejorar la comunicación no verbal de los estudiantes que lo utilicen.

## III. DURACIÓN Y ACTIVIDADES

### Duración

La contratación tendrá una duración 3 meses, iniciando el 26 de agosto y finalizando el 26 de noviembre del 2016.

### Actividades:

- Revisar el material Quiero Decir y su justificación de tal manera que favorezca la elaboración de la guía orientativa.
- Elaborar una guía orientativa para docentes sobre el uso adecuado en el aula del material de comunicación aumentativa Quiero Decir teniendo en cuenta los momentos o rutinas que se implementan en las actividades del aula.
- Participar de reuniones con la Coordinación del proyecto para revisar los avances realizados en el material.
- Presentar un borrador del documento para fines de aprobación.
- Reunirse con los diseñadores para la diagramación del documento final.

#### IV. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS DE ENTREGA

NUM.	PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
1	Documento con estructura de la Guía orientativa para el uso en el aula del material de comunicación aumentativa Quiero Decir, dirigido a docentes de Educación Especial.	15 septiembre
2	Documento final Guía orientativa para el uso en el aula del material de comunicación aumentativa Quiero Decir.	30 octubre
2	Reporte de las reuniones realizadas con los diseñadores.	26 noviembre

La persona contratada por OEI como contratista individual acuerda y reconoce que los productos, documentos y materiales generados bajo esta contratación, serán propiedad exclusiva de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y no podrán ser utilizados ni reproducidos, por ninguna otra persona ni institución que no sea la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

#### V. FORMATO Y DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CANDIDATURAS

NUM.	DOCUMENTO
1	Curriculum Vitae actualizado
1	Copia de documento de identidad

Los/las profesionales interesados/as deben remitir los documentos al correo electrónico:

[compras@oeidominicana.org](mailto:compras@oeidominicana.org)

#### VI. CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS/CANDIDATOS

- Estudios universitarios en el área de ciencias sociales y/o humanidades (puntuación máxima 10 puntos). El baremo de puntuación será el siguiente: estudios de licenciatura: 5 puntos; doble licenciatura o licenciatura y diplomado: 8 puntos; licenciatura y maestría: 10 puntos.
- Experiencia profesional demostrable en proyectos educativos vinculados a población con discapacidades o dificultades en el desarrollo. (puntuación máxima 25 puntos). El baremo de puntuación será el siguiente: experiencia menor de 2 años: 5 puntos; experiencia de 2 a 3 años: 10 puntos; experiencia de 3 a 4 años: 15 puntos; experiencia de 4 a 6 años: 20 puntos; experiencia mayor de 6 años: 25 puntos.
- Experiencia profesional demostrable en asesoría a docentes en el ámbito de la implementación de estrategias para la atención a la diversidad (puntuación máxima 25 puntos). El baremo de puntuación será el siguiente: experiencia menor de 2 años: 5 puntos; experiencia de 2 a 3 años: 10 puntos; experiencia de 4 a 5 años: 15 puntos; experiencia mayor de 6 años: 20 puntos.

- Experiencia de trabajo previa en OEI en las temáticas de la presente convocatoria: suma 10 puntos adicionales.

La adjudicación del contrato recaerá sobre el candidato que, luego de ser evaluado y entrevistado, tenga la puntuación total más alta.

## VII. PLAZOS Y COMUNICACIÓN

- Los candidatos podrán remitir sus propuestas desde el 01 de agosto al 11 de agosto del 2016 hasta las 5.00 p.m.
- Plazo para formulación de aclaraciones a los TDRs: 08 de agosto 2016 hasta las 5:00pm
- Plazo de adjudicación provisional y comunicación a oferentes: 16 de agosto del 2016.
- Plazo para reclamaciones: 19 de agosto 2016
- Notificación adjudicación Definitiva: 23 de agosto 2016.
- Fecha para la firma del contrato: 25 de agosto del 2016

Los oferentes podrán solicitar aclaración sobre el contenido del presente documento hasta el día 08 de agosto del 2016. Las consultas podrán efectuarse al correo: [compras@oeidominicana.org](mailto:compras@oeidominicana.org) Las solicitudes de aclaraciones realizadas por cualquier oferente serán dadas a conocer vía email o a través de la página web de la OEI al resto de los candidatos.

## VIII. MONTO Y FORMA DE PAGO

La OEI pagará al profesional contratado la suma total de RD\$90,000.00 (noventa mil pesos dominicanos) pagaderos de la siguiente forma:

- Con la entrega del Primer Producto el 30% del monto total que equivale a RD\$27,000.00
- Con la entrega del Segundo Producto el 40% del monto total que equivale a RD\$36,000.00
- Con la entrega del Tercer Producto el 30% del monto total que equivale a RD\$27,000.00

## IX. RECHAZO DE CANDIDATURA Y ANULACION DE LA CONVOCATORIA

Se considerará irregular y por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contenga condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones. El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los candidatos que hubieran presentado la documentación a esta convocatoria.

Santo Domingo, R.D.  
Agosto 2016